

REPÚBLICA DE
COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 02

PARA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS.

DE: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ASUNTO: ORDENES EN MATERIA DE DEFENSA INTERNACIONAL DEL ESTADO

FECHA: 11 MAY 2005

La presente Directiva Presidencial contiene instrucciones orientadas a facilitar que el Estado Colombiano adelante una estrategia coordinada para la atención y defensa de los casos que se encuentran ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y otras instancias internacionales.

El jefe del organismo o entidad respectiva comisionará a partir del 16 de mayo de 2005 al Ministerio de Relaciones Exteriores a un funcionario que hará parte del Grupo Técnico Interinstitucional y tendrá dedicación exclusiva en el tema:

- Ministerio de Defensa Nacional: 2 funcionarios
- Ministerio de Relaciones Exteriores: 2 funcionarios
- Ministerio del Interior y Justicia: 2 funcionarios
- Ejército Nacional: 1 Funcionario
- Policía Nacional: 1 Funcionario
- Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario: 1 Funcionario

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Presidente de la República, escrita en un estilo cursivo y fluido.